

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 061/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio"; Memorando N° 28/12 de fecha 05 de Enero de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir renovable, a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de caja chica para costear gastos menores en que se incurra en la ejecución del Proyecto "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio".

2.- En consecuencia, el fondo deberá ser rendido y aprobado mes a mes (o en su defecto, cuando se agote el 75% del fondo) por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica



Miranda

Alto Hospicio, 04 de Enero de 2012

MEMORANDUM N° 28 /2012

A: SR. FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE: SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarla, me dirijo a UD. mediante este documento, con el objetivo de solicitar a usted, decreto Alcaldicio, por fondo a rendir de \$150.000, por concepto de caja chica de OPD año 2012.

Lo anterior con rendiciones sucesivas.

Este gasto tendrá que ser cancelado, por fondos de la OPD, por medio de la cuenta corriente N° 19562012 / 144-05-08.-

Este Fondo a rendir debe ser a nombre Camila Arce Fajardo

Esperando que esta tenga una buena acogida a lo solicitado.
Se despide atentamente.


[Handwritten signature]
SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Distribución
1. LA INDICADA ✓
2. ARCHIVO DIDECO
3. ARCHIVO OPD


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
42 05 ENE 2012
9:50
DIRECCION JURIDICA


RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
14324
04 ENE 2012
12:45 Hrs.
Dirección Administración y Finanzas